



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

NIT:800.113.6727

**SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL Y ENFOQUE DIFERENCIAL
DESPACHO**



**@gobertolima
www.tolima.gov.co**

**RESOLUCIÓN No. 028
(21 de octubre del 2026)**

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. MEN-161-2026"**

LA SECRETARIA DE EDUCACION DE LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Decreto único reglamentario No.1082 de 2015, Decreto 810 y 811 de 2017 y Decreto de nombramiento No. 0105 del 17 de febrero del 2025,

CONSIDERANDO:

Que según los estudios y documentos previos que obran en el presente proceso se hace necesario " CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA APOYAR EL FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DIRIGIDAS A LOS BENEFICIARIOS DE LOS CENTROS VIDA Y CENTROS DE LARGA ESTANCIA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS P1S41MP23 Y P1S41MP26 DEL PLAN DE DESARROLLO "CON SEGURIDAD EN EL TERRITORIO 2024-2027 ". y de acuerdo con el procedimiento establecido en la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1083 de 2015 y sus normas concordantes, el presente proceso se adelantará mediante el proceso de selección abreviada de menor cuantía.

Que, de conformidad con lo dispuesto, la modalidad de selección del contratista se realizara a través de subasta Inversa y estará sometido a la legislación y jurisdicción colombiana, regido por la ley 80 de 1993, ley 115 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes que se adicionen o modifiquen.

Que el pliego de condiciones definitivo, los estudios previos y del sector podrán ser consultados a través del portal único de contratación – página web de Colombia compra eficiente y físicamente se encuentran disponibles en la Oficina de la Dirección de Contratación ubicada en el piso 2 de Edificio de la Gobernación del Tolima.

Que la Secretaría de Inclusión Social y Enfoque Diferencial, ha estimado como presupuesto oficial del presente proceso la suma de SETECIENTOS SEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS UN PESOS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS (\$ 706.545.201,41) M/CTE incluido Impuestos, Gravámenes y Tasas.

Que en cumplimiento de lo ordenado en el articulo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, la publicidad de este proceso se realizara en el SECOP II (Sistema Electrónico de



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.6727

SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL Y ENFOQUE DIFERENCIAL
DESPACHO



Contratación Pública) a través del portal único de contratación, dirección:
www.colombiacompra.gov.co.

Que de conformidad con las facultades establecidas en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y de acuerdo al literal 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto de 2015, donde se establece la necesidad de la Convocatoria para las veedurías ciudadana, las cuales, podrán ejercer control social sobre el presente proceso de contratación, con el fin de buscar la eficiencia institucional.

Que los recursos para atender el presente proceso de selección abreviada menor cuantía, provienen del presupuesto del Departamento y de la Secretaría de Inclusión Social y Enfoque Diferencial en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 4984 del 08 de septiembre del 2025.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 y, en atención al cronograma publicado, informa a los interesados que, en el plazo fijado en el cronograma no recibió manifestaciones de interés para la limitación de la convocatoria a Mipyme, por lo tanto, la presente convocatoria **No se limita a MiPymes**.

Que se recibieron observaciones al proyecto de pliego del proceso de selección con referencia MEN-161-2026, así:

- FUNDACION INTEGRA SOLUCIONES
- LICTACIONES CONTROL
- FABIAN LEON LIEVANO
- FUNDACION INTEGRA SOLUCIONES

Que las observaciones realizadas por los posibles proponentes fueron debidamente resueltas y publicadas ante la plataforma SECOP II y en razón a ello se procede a publicar el pliego definitivo junto con el presente acto administrativo que da apertura al proceso de selección con referencia MEN-161-2026.

Que al tenor de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 se procederá a ordenar la apertura del proceso de selección abreviada de menor cuantía-MEN-161-2026 y en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

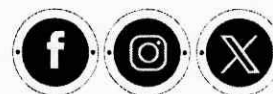
ARTICULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de selección abreviada de Menor Cuantía con referencia, MEN-161-2026, cuyo objeto es "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA APOYAR EL FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DIRIGIDAS A LOS BENEFICIARIOS DE LOS CENTROS VIDA Y CENTROS DE LARGA ESTANCIA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS P1S41MP23 Y



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

NIT:800.113.6727

SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL Y ENFOQUE DIFERENCIAL
DESPACHO



@gobertolima
www.tolima.gov.co

P1S41MP26 DEL PLAN DE DESARROLLO "CON SEGURIDAD EN EL TERRITORIO 2024-2027".

ARTICULO SEGUNDO: NO LIMITAR el proceso con referencia MEN-161-2026 a Mipymes, con base en lo expuesto en el presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: Fijar el siguiente cronograma del proceso:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	Página WEB www.colombiacompra.gov.co
Plazo validez de ofertas	90 días	Página WEB www.colombiacompra.gov.co
Publicación de aviso de convocatoria pública	7/10/2026	Página WEB www.colombiacompra.gov.co
Publicación Estudios previos	7/10/2026	Página WEB www.colombiacompra.gov.co
Fecha de publicación proyecto pliego de condiciones	7/10/2026	Página WEB www.colombiacompra.gov.co
Plazo para presentar observaciones al proyecto pliego de condiciones	15/10/2026	Página WEB www.colombiacompra.gov.co
Respuestas a observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones.	22/10/2026	Página WEB www.colombiacompra.gov.co
Fecha prevista de publicación de Pliego de Condiciones Definitivo	22/10/2026	Página WEB www.colombiacompra.gov.co
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	22/10/2026	Página WEB www.colombiacompra.gov.co
Plazo para manifestar interés	27/10/2026	Página WEB www.colombiacompra.gov.co
Publicación de la lista de precalificados	-	Página WEB www.colombiacompra.gov.co
Presentación de Observaciones al Pliego de Condiciones	27/10/2026	Página WEB www.colombiacompra.gov.co



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

NIT:800.113.6727

SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL Y ENFOQUE DIFERENCIAL
DESPACHO



@gobertolima
www.tolima.gov.co

Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	28/10/2026	Página WEB www.colombiacompra.gov.co
Plazo máximo para expedir adendas	28/10/2026	Página WEB www.colombiacompra.gov.co
Presentación de Ofertas	30/10/2026	Página WEB www.colombiacompra.gov.co
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	30/10/2026	Página WEB www.colombiacompra.gov.co
Informe de presentación de ofertas	30/10/2026	Página WEB www.colombiacompra.gov.co
Publicación del informe de verificación o evaluación	03/11/2026	Página WEB www.colombiacompra.gov.co
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	06/11/2026	Página WEB www.colombiacompra.gov.co
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	10/11/2026	Página WEB www.colombiacompra.gov.co
Firma del Contrato	10/11/2026	Página WEB www.colombiacompra.gov.co
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	10/11/2026	Página WEB www.colombiacompra.gov.co
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato	10/11/2026	Página WEB www.colombiacompra.gov.co

ARTICULO CUARTO: Publíquese el presente acto administrativo y los pliegos de condiciones definitivos en el SECOP II, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO QUINTO: El presente acto administrativo hace parte integral del proceso precontractual que se adelantara por parte de la administración departamental.

ARTICULO SEXTO: Envíese copia de la presente decisión a la Dirección de Contratación de la Gobernación del Tolima, junto con los documentos y pliegos de condiciones definitivos que hacen parte de la planeación pre-contractual, para os fines pertinentes



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.6727
SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL Y ENFOQUE DIFERENCIAL
DESPACHO



ARTICULO SEPTIMO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno y rige a partir de la fecha de expedición.

Dada en Ibagué a los Veintiún (21) días del mes de octubre del 2026.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

GYNNA PATRICIA FRÍAS FERNÁNDEZ
Secretaria de Inclusión Social y Enfoque Diferencial
Ejecutor- Ordenador del Gasto

Proyectó: Ana Milena Mosquera Rodríguez – Profesional Universitario. 